

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

MESA DE CONCERTACIÓN

RELATORÍA 01

Los integrantes de la Mesa de Concertación, relacionados a continuación, con el acompañamiento de funcionarios de la Oficina de Diálogo Social de la Gobernación, reunidos el miércoles 31 de octubre de 2018, procedieron a la instalación de la Mesa, desarrollando los cuatro puntos que se describen en el presente comunicado.

INTEGRANTES DE LA MESA

- 15 voceros estudiantiles designados por la Asamblea General de Estudiantes
- Rector
- Tres Vicerrectores (Académico, Administrativa y Financiera, Investigación y Extensión)
- Directora de Planeación
- Directora Jurídica
- Cuatro Decanos, integrantes del Consejo Académico (Ingeniería, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Seccional Duitama)
- Representante de profesores por las sedes seccionales ante el Consejo Académico
- Representante de Estudiantes por las seccionales ante el Consejo Académico
- Decana FESAD
- Decano Chiquinquirá
- Representante de Ex Rectores ante el Consejo Superior
- Representante de Docentes ante el Consejo Superior
- Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior

LISTADO DE ACOMPAÑANTES, OFICINA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN:

- Johana Andrea Camargo
- Francisco Cipagauta

1. CONDICIONES GENERALES

Reconocidos los integrantes de la Mesa, se procedió a acordar las condiciones generales para la realización del diálogo, así:

1.1 Existencia de mediadores externos

- 1.2 El diálogo se realizará en el marco del respeto y la asertividad, evitando expresiones que conduzcan a la estigmatización o que quebranten la voluntad de diálogo de las partes.
- 1.3 En aras de que el proceso sea transparente, se realizará transmisión en vivo de las reuniones de la Mesa
- 1.4 Se proporcionarán las garantías de participación de los voceros de las seccionales, en lo que, al traslado a la Sede Central, se refiere.
- 1.5 Las vocerías de las partes no serán rotativas
- 1.6 Los acuerdos a los que se llegue en la Mesa se convertirán en compromisos, los cuales se expresarán en actos administrativos, dependiendo de la naturaleza de los mismos, garantizando que se conviertan en compromisos institucionales y no de personas o cargos.

2. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA MESA

Para el desarrollo de la concertación se tendrán dos espacios (Mesa de Concertación y Comités Temáticos) y contará con el seguimiento y verificación, tanto interno como externo, así:

- 2.1 Mesa de Concertación: espacio de análisis, discusión y concertación. En aras de la equidad, se rotará la moderación de la discusión entre las partes intervinientes.
- 2.2 Comités temáticos: espacios en los que delegados de las diferentes partes prepararán los temas específicos para la discusión que se dé en la Mesa de Concertación y propondrán el cronograma inicial para abordar los puntos del Pliego Estudiantil Upetecista que correspondan al Comité.

Los comités establecidos, su conformación y los puntos del Pliego Estudiantil Upetecista a preparar, son:

- Financiero y administrativo: conformado por seis voceros de los estudiantes, Vicerrectora Administrativa y Financiera, Directora de Planeación, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Representante de Ex Rectores ante el Consejo Superior, Representantes de Estudiantes de las Seccionales ante el Consejo Académico. Puntos del Pliego: 1, 2 y 4
- Académico: conformado por cinco voceros de los estudiantes, Vicerrectora Académica, Decano de Ingeniería, Decano de Ciencias de la Educación, Decano Seccional Duitama, Directora Jurídica y Representante de los Profesores por las Seccionales ante el Consejo Académico. Puntos del Pliego: 3 y 6.

- Bienestar: conformado por dos voceros de los estudiantes, Decana de la FESAD, Decana Seccional Sogamoso, Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior. Puntos del Pliego: 8, 9 y 10.
- Gobierno universitario: conformado por tres voceros de los estudiantes, Vicerrector de Investigación y Extensión, Decano de la Seccional Duitama y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Puntos del Pliego: 5 y 7.

2.3 Comisión de seguimiento y verificación. Considerando que es indispensable la realización del seguimiento del proceso desarrollado y la verificación del cumplimiento de lo acordado, se conforma esta comisión, que, además de integrantes de la Mesa, contará con la presencia de mediadores externos, así: dos voceros de los estudiantes, Vicerrector de Investigación y Extensión, Representante de Estudiantes ante el Consejo Superior, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal y Oficina de Diálogo Social de la Gobernación.

3. CONDICIONES PARA EL AVANCE DE LA MESA

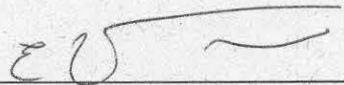
Conformada la Mesa y establecida la metodología a seguir, se acuerdan los siguientes puntos como condiciones para avanzar en la concertación:


- 3.1 Se continuará con la discusión sobre presupuesto de rentas e ingresos y gastos para la vigencia Fiscal 2019, esperando acoger las conclusiones de la Mesa de Concertación en los puntos del Pliego Estudiantil Upetecista correspondientes.
- 3.2 El levantamiento de la suspensión académica del semestre se realizará considerando la decisión que la Asamblea Estudiantil tome al respecto.

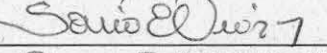
4. PASO A SEGUIR

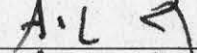
Cada Comité Temático se reunirá, en el transcurso de la presente semana, con el propósito de avanzar en la preparación de los temas y definir el cronograma específico de los puntos del pliego correspondientes.

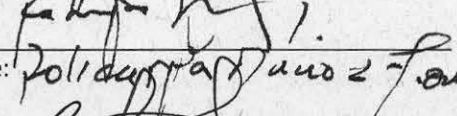
Se convoca a la Mesa de Concertación para el jueves 8 de noviembre, a las 2:30 en el Auditorio Clímaco Hernández, para establecer, a partir del informe de cada Comité Temático: prioridades de discusión, formas de divulgación y líneas de acción.


Firma 
Nombre: Enrique Vera L.

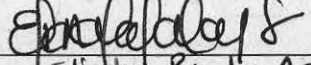
Firma 
Nombre: Luzmyriad Rojas R.

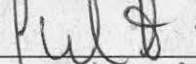
Firma 
Nombre: Same Esperanza Díaz M.

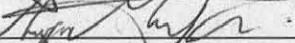
Firma 
Nombre: Alfonso López Díaz

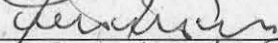
Firma 
Nombre: Polidary and 2 Familia


Firma 
Nombre: Patricia Carolina Barreto Bernal.

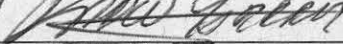
Firma 
Nombre: Eliana Paola Coyáncere


Firma 
Nombre: Julio A. Gómez C.

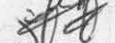
Firma 
Nombre: Dagmar Lorenza Monroy F.

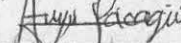
Firma 
Nombre: Thon Alexander Prada Rojas

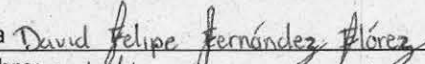
Firma 
Nombre: Hernán A. Fernández G.

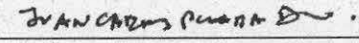
Firma 
Nombre: Pacho Mauricio Isaaca G.


Firma 
Nombre: Julián Andrés Perdomo M.

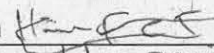
Firma 
Nombre: Angie Lorena Poveda Quemba

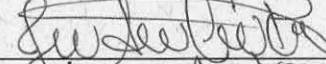
Firma 
Nombre: Anyi Pacagüi Figueredo

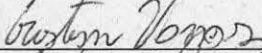
Firma 
Nombre: David Felipe Fernández Flores


Firma 
Nombre: JUAN CARLOS POVEDA


Firma 
Nombre: Antonio Jimenez Avila


Firma 
Nombre: Helber Francisco Cippaguta Tuto


Firma 
Nombre: Joana Andrea Camargo D.

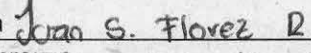
Firma 
Nombre: Gustavo Vargas

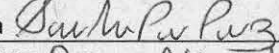
Firma 
Nombre: Loura Andrea Ballén.

Firma 
Nombre: José García Cutierrez

Firma 
Nombre: Edson Hernandez Lopez

Firma 
Nombre: Emanuel Pazos Sierra

Firma 
Nombre: Juan Sebastian Florez Rios.

Firma 
Nombre: Diana Alejandra Peña Pérez

Firma
Nombre:

Firma
Nombre:

Firma
Nombre:

Firma
Nombre:

Firma
Nombre: